



# Bases Convocatoria para Músicos

## Festival del Bosque 2019

### Fundación Huilo Huilo

Fundación Huilo Huilo tiene el agrado de invitarte a participar en la convocatoria de artistas para el Festival del Bosque, dirigida a artistas de diferentes rubros que deseen compartir su trabajo con la comunidad de Neltume.

#### **Tema:**

Micro bosque del Bosque Húmedo Templado.

#### **Contexto Fundación Huilo Huilo.**

Fundación Huilo Huilo fue creada el año 2004, con el objetivo de conservar el valioso patrimonio natural de la zona, integrando las comunidades cercanas, y a través del desarrollo de un futuro sustentable.

Con este fin, hemos realizado durante todos estos años de funcionamiento ininterrumpido, múltiples actividades científicas, de investigación, conservación, restauración, difusión, capacitación y fomento tendientes a asegurar el cuidado, conservación y protección de la naturaleza y de los ecosistemas del bosque nativo, lo que incluye nuestro emblemático y exitoso proyecto de reproducción y reintroducción del huemul del sur.

En otros aspectos, hemos apoyado constantemente el desarrollo educacional, cultural, social y económico de los habitantes de Neltume, Puerto Fuy, Lago Neltume y comunidades aledañas, a través de la realización de talleres de oficio, de artes, diversos festivales culturales y actividades afines, para promover el turismo



que sustente el desarrollo del lugar protegiendo y conservando a la naturaleza propia del territorio.

En este contexto es que nace hace nueve años, el Festival del Bosque, fiesta destinada a poner en valor el patrimonio natural y cultural del territorio. Es una celebración familiar con concurso de carros alegóricos, disfraces y la presentación de una obra de teatro de los niños de la comunidad y sus monitores además de la participación de artistas de reconocidos. Es un homenaje a la primavera en estas latitudes, difundiendo la importancia de la conservación del Bosque Húmedo Templado, su biodiversidad y la vital relación en el desarrollo sustentable de las comunidades.

El Festival es un acto de educación y difusión ambiental lúdico e interactivo, que permite a la comunidad desarrollar actividades diferentes y realizar un rescate del patrimonio natural y cultural de la zona y, además, promueve la participación y encuentro de la comunidad e instituciones públicas y privadas.

### **Objetivos:**

- Fortalecer, rescatar y difundir la identidad de nuestro territorio, desde la mirada de las artes.
- Desarrollar la identidad cultural del territorio, a través de la participación en el festival y eventos asociados.
- Impulsar la interacción y el trabajo en equipo de la comunidad a través de la creatividad en la construcción de los carros alegóricos y disfraces de los participantes. Reúne a la comunidad en torno a actividades culturales y los convierte en actores principales de los eventos.
- Presentar nuevos espectáculos para la comunidad .

## Lugar de presentación

Neltume, Panguipulli, Región de Los Ríos.



## Reglamento de la Convocatoria

### Artículo 1: Plazos

Lanzamiento de Convocatoria de músicos: 02 de septiembre de 2019

Postulaciones: 02 de septiembre al 02 de octubre de 2019

Selección de participantes: 02 de octubre al 09 de octubre de 2019

Presentación en el Festival del Bosque en Neltume: 02 de noviembre de 2019

### Artículo 2: Categorías

- Músicos (Cantantes e instrumentistas)

### Artículo 3: Postulantes

**3.1** Podrán presentarse a este concurso personas naturales chilenas o extranjeras con experiencia en su rubro, de manera grupal o individual.



**3.2** Solo podrán participar personas mayores de edad.

**3.3** Cada participante es responsable de su seguridad y la buena ejecución del espectáculo, velando siempre por el bienestar de todos los involucrados. (construcciones, naturaleza, espectadores etc.).

#### **Artículo 4: Condiciones del espectáculo**

- Espectáculo apto para todo público.
- No pueden participar espectáculos relacionados a temáticas políticas o religiosas.
- Desarrollo del evento en la calle o escenario.
- Originalidad.
- Contar con todos los recursos necesarios para la correcta ejecución de la presentación.

#### **Artículo 5: Facilidades en Terreno**

**5.1** Cada participante debe llevar sus implementos de trabajo y seguridad.

**5.2** Cada participante debe costear sus pasajes de ida y vuelta a Neltume.

**5.3** Reserva Biológica Huilo Huilo dará alimentación y alojamiento en Salto el Puma Backpackers para los seleccionados.

**5.4** Los participantes tendrán acceso gratuito al Salto de Huilo Huilo, Salto de La Leona y Sendero de Los Espíritus.

**5.5** Los participantes al postular, autorizan expresamente a Fundación Huilo Huilo para nombrarlos y mostrar imágenes de su elenco y espectáculo en las redes sociales institucionales,

**5.6** El espectáculo que presenten los participantes elegidos no es remunerado.

#### **Artículo 6: Jurado y evaluación**

**6.1** Los artistas serán seleccionados por Fundación Huilo Huilo



**6.2** La evaluación puntuará del 01 al 10 por cada uno de los siguientes criterios por cada jurado, resultando ganador el que obtenga mayor puntaje:

- Originalidad: Referido a la visión integral de la obra; contenido – técnica – lenguaje.
- Contenido: Referido a los valores y significado de la obra, orientado al micro bosque y diseñado para todo público.
- Relación con el territorio: Pertinencia de la obra con el patrimonio natural, cultural, social del territorio. Que la obra guarde una relación contextual con el entorno, la estética y el compromiso con la conservación de valores naturales y socioculturales de la zona.
- Calidad: Referido a la coherencia entre los valores temáticos y técnica.

**6.3** El fallo del Jurado será inapelable.

#### **Artículo 7: Proceso de postulación.**

Cada postulante deberá completar el formulario de postulación y adjuntar un video (máximo 2 minutos) explicando y mostrando un extracto del trabajo a realizar en el Festival del Bosque.

Formulario y video deben ser enviados vía online a:  
<https://forms.gle/NfRYXrWCfNz1dBip8>

A los músicos seleccionados se les solicitará Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad.